

Código	Título
UNE-EN 60695-2-1/1:1997	Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 2: Métodos de ensayo. Sección 1/hoja 1: Ensayo al hilo incandescente en productos acabados y guía.
UNE-EN 60695-2-1/2:1996	Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 2: Métodos de ensayo. Sección 1/hoja 2: Ensayo de inflamabilidad al hilo incandescente en materiales.
UNE-EN 60695-2-1/3:1996	Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 2: Métodos de ensayo. Sección 1/hoja 3: Ensayo de ignición al hilo incandescente en materiales.
UNE-EN 60804/A2:1997	Sonómetros. Integradores - promediadores.
UNE-EN 60804:1996	Sonómetros. Integradores-promediadores.
UNE-EN 60934/A11:1999	Interruptores para equipos (IPE).
UNE-EN 60934/A1:1997	Interruptores para equipos (IPE).
UNE-EN 60934/A2:1999	Interruptores para equipos (IPE).
UNE-EN 60934:1997	Interruptores para equipos (IPE).
UNE-ENV 1375-1:1998	Sistemas de tarjetas de identificación. Formatos adicionales de tarjetas con circuito(s) integrado(s) intersectoriales. Parte 1: Dimensiones y características físicas de la tarjeta ID-000.

BANCO DE ESPAÑA

2117

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 3 de febrero de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2585	dólares USA.
1 euro =	132,82	yenes japoneses.
1 euro =	7,4509	coronas danesas.
1 euro =	0,68360	libras esterlinas.
1 euro =	9,1767	coronas suecas.
1 euro =	1,5662	francos suizos.
1 euro =	86,67	coronas islandesas.
1 euro =	8,6830	coronas noruegas.
1 euro =	1,9557	levs búlgaros.
1 euro =	0,58610	libras chipriotas.
1 euro =	33,320	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	266,60	forints húngaros.
1 euro =	3,4533	litas lituanos.
1 euro =	0,6682	lats letones.
1 euro =	0,4290	liras maltesas.
1 euro =	4,7989	zlotys polacos.
1 euro =	40,447	leus rumanos.
1 euro =	237,2500	tolares eslovenos.
1 euro =	40,700	coronas eslovacas.
1 euro =	1.685.000	liras turcas.
1 euro =	1,6420	dólares australianos.
1 euro =	1,6740	dólares canadienses.
1 euro =	9,7854	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8511	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1302	dólares de Singapur.
1 euro =	1.470,12	wons surcoreanos.
1 euro =	8,6991	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

2118

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Política Lingüística y Patrimonio Cultural Valenciano, de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, de corrección de errores de la de 14 de octubre de 2003, por la que incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Arciprestal de Santa Catalina de Alzira, se acuerda la convalidación del expediente relativo a la declaración como bien de interés cultural a favor del Conjunto Histórico de Alzira (Valencia) y se abre periodo de información pública.

Advertida la existencia de determinados errores materiales en la citada resolución, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 4.619, de 30 de octubre de 2003, y en el Boletín Oficial del Estado número 270, de 11 de noviembre de 2003; y se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Se publica el plano del Conjunto Histórico donde se refleja la Cinta muraria y su entorno de protección.

En el apartado 3.2 Delimitación del entorno de protección de la Cinta muraria. Perímetro exterior, donde dice: «sentido antihorario», debe decir: «sentido horario».

En el mismo apartado, en la descripción del Perímetro interior este, donde dice: «a 20 metros de las alineaciones de las manzanas 13704, 14691 y 14686», debe decir: «a 20 metros de las alineaciones de las manzanas 13704, 14691, 14690 y 14686».

En el artículo 5, donde dice: «subzona RCH/27», debe decir: «subzona RCH/ Z7».

Valencia, 18 de diciembre de 2003.—El Director general, David Serra Cervera.